



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020).

Ref.: Proceso DESLINDE Y AMOJONAMIENTO de CRISTHIAAN BARRAGAN SARMIENTO y OTRA contra FABIO ALBERTO SALGUERO CASTRO

No.253684089001 2015 00005 00

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Superior en su decisión del treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020) proferida en el asunto de la referencia.

De otro lado y para los fines de la presente actuación procesal, se solicita a los intervinientes para que obren conforme a lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto 806 de 2020, esto es, actualizando si es el caso, sus direcciones electrónicas. Al demandado determinado se le requiere para que obre en tal sentido toda vez que de las diligencias aún no aparece su email.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 013 DE HOY 10 de agosto de 2020

La Secretaria,

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN